

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN VOLUNTARIA

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL
GRAN USUARIO - GUSCUAM0000005
ACUAMAYA, S. A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 5 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el [numeral 5.1, inciso "c" de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), ha dado inicio al Procedimiento de Inhabilitación Voluntaria en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [ACUAMAYA, S. A.](#)

Guatemala, 06 de octubre de 2026

